EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

PAOLA DE LA ESPRIELLA ACEVEDO
C.C. No. 1.140.815.468

LA SUMA DE **CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($5.180.000),** CORRESPONDIENTE AL CONTRATO **No. 202102843** POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE EL **29 DE JULIO AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nº 248-457537-05 DE BANCOLOMBIA.

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma el 30 de agosto de 2021.

Cordialmente,

Paola De la Espriella A.

PAOLA DE LA ESPRIELLA ACEVEDO
C.C. No. 1.140.815.468